

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
4041
RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de "Nuevo Puesto Ingeniero Marambio y su Enlace de Conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

SANTIAGO, 23 DIC. 2005

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones, en especial su artículo 56°.

El DS MOP N° 1205 de fecha 17 de agosto de 2001, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Variante Melipilla", en especial su artículo 1.10.3.

La Resolución DGOP N° 485 de fecha 22 de febrero de 2005, que Autorizó Puesta en Servicio Provisionaria del "Nuevo Puesto Ingeniero Marambio y su Enlace de Conexión con la Ruta G-60" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. v. T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	0.00
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	D.V. - Iniciale
DEDUC. DTO.		

adm

PROCESO OF. DE PARTES DGOP N° 506796

La Carta SCM-MOP-EXPL N° 205/05 de fecha 31 de agosto de 2005 de "Sociedad Concesionaria Melipilla S.A." en que solicita la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva del "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de conexión con la Ruta G-60" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3503 de fecha 16 de noviembre de 2005, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de conexión con la Ruta G-60" de la obra pública denominada "Variante Melipilla".

Los Ord. EXPL N° 400 de fecha 15 de diciembre de 2005 y N° 326 de fecha 26 de agosto de 2005, ambos del Inspector Fiscal.

Acta de fecha 15 de diciembre de 2005 de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de conexión con la Ruta G-60" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla" en lo relativo a la autorización de Puesta en Servicio Definitiva del "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su enlace de conexión con la Ruta G-60"

Que a través de carta SCM-MOP-EXPL-N° 205/05 de fecha 31 de agosto de 2005, "Sociedad Concesionaria Melipilla S.A." solicitó la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su enlace de conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 3503 de fecha 16.11.05, la Dirección General de Obras Públicas designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de conexión con la Ruta G-60" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

Que mediante Ord. EXPL N° 400 de fecha 15 de diciembre de 2005, el Inspector fiscal del contrato informó del estado de las obras ejecutadas; de las cuales la Inspección Fiscal no presenta observaciones ni comentarios y que mediante Ord. EXPL N° 326 de fecha 26 de agosto de 2005, la Inspección Fiscal comunica a la Sociedad Concesionaria su aprobación de los planos de construcción de la obra en comento.

Que mediante Acta de fecha 15 de diciembre de 2005, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del "Nuevo Puente Ingeniero" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", estimó procedente recomendar al Director General de Obras Públicas la Puesta en Servicio Definitiva del "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su enlace de conexión con la Ruta G-60" de la obra pública fiscal en comento, dado que de acuerdo a lo observado en terreno la vía se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se encontraron observaciones que afecten la buena operación y seguridad de la vía para el usuario.

RESUELVO:

D.G.O.P. N°

4041

/(Exento)



1. **AUTORIZASE** la Puesta en Servicio Definitiva del "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de conexión con la Ruta G-60" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", a partir de las 0:00 hrs del día siguiente a la fecha de la presente Resolución.
2. **DÉJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Concesionaria en el "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de conexión con la Ruta G-60" de la Concesión "Variante Melipilla" corresponde a U.F. 81.522,90.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Desarrollo y Gestión de Contratos de Concesión en Etapa de Construcción, a la Coordinación de Desarrollo y Gestión de Contratos de Concesión en Etapa de Explotación, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS RUBILAR OTTONE
Director General de Obras Públicas